



Radicado No:  
202659004000037441

Ciudad, 26 de mayo de 2026

Señor@  
**Peticionario anónimo**

Asunto: Respuesta SIM 1765062314\_ Queja contra servidor público.

Buenas tardes apreciad@ peticionari@.

Reciba un cordial saludo de parte del Centro Zonal Líbano del ICBF.

En mi calidad de Coordinadora del Cz. Líbano, me permito informar que se dio tramite a su solicitud radicada con el No SIM 1765062314 (QUEJA CONTRA SERVIDOR PUBLICO), según el procedimiento establecido en el ICBF para tal fin.

Conforme a su solicitud: “ *Se comunica peticionario (a) solicitando interponer una inconformidad. Informa que, en el Centro Zonal Líbano, Tolima, se encuentra la referente de primera infancia, la señora Paola, contratista directa de dicho centro zonal (no informa el cargo, pero asegura que es funcionaria de ICBF), quien es la encargada del contacto directo con los operadores. Señala que esta señora solicita a los operadores de programas de primera infancia realizar actividades dentro del operador. Menciona que “pretenden que los trabajadores saquen de su bolsillo para realizar estas actividades, como comprar carteleras y esas cosas”. Indica que, ante esta situación, siempre quedan bien ellos. Agrega que debería existir un manejo de recursos económicos, dado que informa que no entienden por qué deben aportar de sus propios recursos. Refiere que, en el transcurso del día, les piden realizar estas actividades sin suministrar los insumos necesarios. Además, manifiesta que no cuentan con valores de las cantidades gastadas ni con documentos o recibos que certifiquen dichos hechos. Informa que la situación lleva pasando "desde siempre" y es muy frecuente, por lo cual solicita que se verifique esta situación y tomen las medidas correspondientes*”. Me permito informar lo siguiente:

1. La profesional YENY PAOLA OSORIO, se encuentra vinculada al Cz Zonal Líbano mediante contrato de prestación de servicios, ejerciendo el rol de Referente del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar).
2. Es de anotar que, en el marco de sus obligaciones contractuales, la profesional brinda apoyo a la coordinacion del Cz en la articulacion de las acciones

intersectoriales e interinstitucionales, con el fin de promover la garantía de los derechos de los NNA y sus familias, acorde a la misionalidad del ICBF.

3. Teniendo en cuenta dichas acciones de articulación institucional, y en cumplimiento de las diversas actividades que se generan en cada uno de los municipios del área de influencia del CZ, en los que el ICBF es invitado a participar, se hace necesario la elaboración de material de apoyo, que de cuenta de las actividades que se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Sin embargo es importante precisar que cuando el CZ realiza la convocatoria a los operadores a participar a cualquier actividad, es la EAS quien debe garantizar la participación y con ello el material para la elaboración de las carteleras, plegables, afiches y demás material de apoyo. Desde el centro zonal, nunca se ha solicitado que sea el talento humano quien deba asumir de sus propios recursos, los gastos ocasionados por dicha participación.
4. La ultima actividad que se lidero desde la coordinacion del Cz, fue la Mesa Publica, denominada CUENTAS PARA LA VIDA, que conforme a las orientaciones de la Sede Nacional, se realizó a través de la metodología de encuentros poblacionales; se desarrollaron 3 encuentros, entre ellos, encuentro con los usuarios de los servicios de primera infancia. Para el desarrollo de esta actividad, se solicitó el apoyo de los servicios de Hogar Infantil y CDI del municipio del Líbano, a través de las coordinadoras de cada UDS; en la reunión previa para la organización del evento, se distribuyeron las tareas, y se acordó que conforme a la planeación, se debía realizar la ambientación de los momentos; es de aclarar que según los descargos de la profesional, nunca se impuso el tipo de material a utilizar y se dejó a discrecionalidad y creatividad de cada UDS, su participación.
5. Es de anotar que la suscrita coordinadora del CZ no puede dar cuenta de las decisiones y orientaciones que las coordinadoras del cada UDS hayan tomado para que la representación de cada servicio fuera más llamativa, organizada y creativa.

Desde mi rol como coordinadora del Cz, entiendo el malestar que genera para el talento humano, tener que asumir con recursos propios, los gastos de material de apoyo para la participación en las diversas actividades que surgen en el marco de la articulación intersectorial, por lo cual nos comprometemos con Centro Zonal, a integrar a los representantes legales de las EAS, a las convocatorias, con el fin de comprometerlos con la asignación de los recursos para los materiales que se requieran. Esto en el entendido que los operadores de los servicios de primera infancia integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la participación en los diferentes espacios de articulación, es muy importantes.

Adicionalmente informa que, por parte de la suscrita coordinadora, se están adelantando las acciones correspondientes al actual de la profesional, con el fin de determinar si se incurrió en alguna falta por extralimitación de sus obligaciones.

En nombre del ICBF, ofrezco una disculpa, por los inconvenientes que, esta situación pudo haber generado, y le invito para que se continúe poniendo en conocimiento, cualquier situación, que se considere inadecuada.

Agradezco que haya tenido la amabilidad de poner en conocimiento de la suscrita la situación, ya que esto nos permite tomar las medidas correctivas correspondientes para que evitar que se vuelvan a presentar.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención, así mismo si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-serviciosicbf>.

También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea

Fecha de fijación: 26 de Mayo

Fecha de Des fijación: 5 de Junio.

Cordial saludo

**MARTHA LUCIA JARAMILLO N.**

**Coordinadora**

**Centro Zonal Libano**

Anexo: ()

Aprobó: Martha Jaramillo- Coordinadora CZ Libano

Revisó: Martha Jaramillo- Coordinadora CZ Libano

Proyectó: Martha Jaramillo- Coordinadora CZ Libano